



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN N°54 DE 2015**

“Por medio de la cual se modifica la Resolución No.53 de 2015”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.53 de 2015 se da cumplimiento a la sentencia proferida dentro de la acción de tutela instaurada por la Magíster Zurissadai De La Cruz Severiche Maury en contra de la Universidad de Sucre - Consejo Académico;

Que en la referida Resolución se escribió incorrectamente un nombre;

Que en mérito de lo expuesto se hace necesario corregir dicha Resolución;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Corregir en la parte considerativa y resolutive el nombre de la accionante dentro de la acción de tutela No.700013333009-2015-00092, así: Zurisaddai De La Cruz Severiche Maury.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los dieciocho (18) días del mes de junio de 2015

VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Proyectó: Kelly Salazar Torres
Revisó: Jeiny Emiliani Ruíz